



EXP-UNC:0048183/2009

VISTO

Las actuaciones iniciadas por la Mgter. Griselda Cardozo en su carácter de Profesora Titular de la cátedra Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud en las que informa sobre inconvenientes con la alumna Cynthia Romina Ortiz durante el examen de la asignatura mencionada en el turno de diciembre de 2009; y

CONSIDERANDO

Que el 3 de marzo de 2010 la Comisión de Vigilancia y Reglamento solicitó a la alumna Cynthia Romina Ortiz que retire copia de la nota presentada por la Prof. Cardozo, lo que es efectuado por la alumna el 9 de marzo de 2010.

Que de acuerdo a constancia obrante a fs. 6 vta. la alumna informó al Dpto. Apoyo Administrativo del HCD que ya efectuó descargo escrito a la Titular de la Cátedra sobre lo ocurrido en el examen de diciembre de 2009 de la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud.

Que a fs. 7 obra copia de dicha nota y del recibido de la Profesora Cardozo.

Que no consta en las presentes actuaciones respuesta de la Profesora Cardozo sobre los dichos de la alumna

Por ello, en sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad

**EL H CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Solicitar a Secretaría del H. Consejo Directivo ponga en conocimiento de la Profesora Griselda Cardozo la nota de la alumna Cynthia Romina Ortiz (fs. 7) a fin de que se expida formalmente sobre la misma.

Artículo 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°

103

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA